

Aspectos de la concordancia de número en las lenguas eslavas

Antonio BENÍTEZ BURRACO

Universidad de Sevilla
abenitez@us.es

Recibido: Noviembre de 2005
Aceptado: Enero de 2007

Resumen

La concordancia de número responde fundamentalmente a factores de naturaleza sintáctica, pero también a otros de carácter semántico y/o pragmático. En las lenguas eslavas dicho patrón tiene unas características conservadoras (canónicas). No obstante, se plantean conflictos de concordancia, que suelen responder a una vacilación entre la concordancia semántica y la sintáctica, o a razones de plausibilidad semántica. En este artículo se discuten, desde un punto de vista sincrónico y diacrónico, los principales aspectos de la concordancia de número en las lenguas eslavas, así como la naturaleza (y la evolución) de los procedimientos de resolución de los conflictos relacionados con dicha concordancia.

Palabras clave: concordancia de número, aspectos sincrónicos, aspectos diacrónicos, lenguas eslavas, conflictos de concordancia.

Abstract

Number in Slavonic Languages: some concerns about agreement

Agreement in number depends mainly on syntactic factors, but also semantic and/or pragmatic ones seem to be relevant. Among Slavonic languages, canonical instances of agreement are predominant. Nevertheless, conflicting agreements also appear, when both semantic and syntactic agreements are possible (semantic plausibility is also relevant in some cases). Both synchronic and diachronic aspects concerning agreement in number among Slavonic languages will be discussed in this paper. Number resolution rules (when conflicts arise) will be also considered.

Key words: agreement in number, synchronic topics, diachronic topics, Slavonic languages, conflicting agreements

SUMARIO: 1. Consideraciones generales: el fenómeno gramatical de la concordancia. 2. La concordancia de número. 3. Aspectos generales del fenómeno de la concordancia y de la concordancia de número en las lenguas eslavas. 4. La concordancia de número en las lenguas eslavas: algunos problemas. 4.1. Aspectos sincrónicos de la concordancia de número en las lenguas eslavas. 4.2. Aspectos diacrónicos de la concordancia de número en las lenguas eslavas. 5. Referencias bibliográficas.

1. Consideraciones generales: el fenómeno gramatical de la concordancia

La concordancia puede definirse como “la covariación sistemática de la propiedad formal o semántica de un elemento y la propiedad formal de otro” (STEELE 1978: 610), que se traduce, generalmente, en la presencia simultánea de un rasgo común a dos elementos separados, que pone de manifiesto su relación sintáctica, de forma que resulta fundamental para la organización sintáctica de la oración. Sin embargo, la concordancia también se fundamenta en la codificación de significados léxicos, como pueden ser la cantidad o el género, mediante morfos relacionados obtenidos por inflexión¹. De hecho, y aunque tradicionalmente la concordancia se ha entendido como un problema sintáctico, en numerosos casos la información semántica y/o pragmática es relevante para explicar el patrón de concordancia observado. La asimetría morfológica de la concordancia (*vid. infra*) no supone sino que cierta información de un elemento se marca (morfológicamente) en otro, pero el origen de dicha información puede ser consecuentemente tanto sintáctico como semántico/pragmático (CORBETT 1998a: 192). Esta es la razón por la que se den casos en los que la concordancia no refleja la dependencia sintáctica, de manera que el elemento que controla la concordancia puede ser dependiente desde el punto de vista sintáctico (ZWICKY 1993: 303-310). La importancia y el interés del fenómeno de la concordancia radica en su naturaleza de interfaz entre la morfología y la sintaxis (CORBETT 2001b: 21). CORBETT (2001a): 1-2 ha delimitado las variables que intervienen en todo proceso de concordancia y que serían las siguientes:

- el elemento controlador, que es el que determina la concordancia;
- el elemento diana, que es aquel cuya forma cambia según un patrón de concordancia establecido;
- el dominio, que es el contexto sintáctico en que tiene lugar la concordancia;
- el rasgo, que es el aspecto en que el elemento diana cambia en virtud del fenómeno de la concordancia;
- el valor, que es cada una de las posibilidades que pueda adoptar un rasgo determinado;
- la condición (o condiciones) de la concordancia, que es aquel factor extrínseco que modula la concordancia sin necesidad de participar en su marcado.

Tradicionalmente se han propuesto cinco rasgos de concordancia diferentes, que aparecen en mayor o menor número en todas las lenguas conocidas: número, género, persona, caso y definitud, aunque CORBETT (1998a): 195 los restringe a los tres primeros, por cuanto el caso y la definitud no manifiestan el carácter asimétrico que caracteriza a la concordancia, sino que afectan simétricamente a todos los elementos del sintagma².

¹ Cf. la definición de concordancia propuesta por MORAVCSIK (1978): 333): un elemento gramatical A se dice que concuerda con un elemento gramatical B en las propiedades C y en una lengua L si C es un conjunto de propiedades semánticas de A y se produce una relación de covariación entre C y algunas propiedades fonológicas de un elemento B₁ en un conjunto dado de oraciones de la lengua L, donde el elemento B₁ es adyacente al elemento B y las únicas propiedades semánticas no categoriales del elemento B son las C.

² En la categoría del caso, por ejemplo, la similitud formal entre los elementos del sintagma es impuesta simétricamente por un elemento sintáctico de orden superior, la preposición.

CORBETT (2001a) ha discutido los límites del fenómeno de la concordancia, así como las características que definen la manifestación canónica del fenómeno, esto es, las más “evidentes”, que “no tienen por qué ser comunes” (CORBETT 2001b: 1), proponiendo diversos criterios de canonicidad, que afectan a cada uno de los elementos implicados en el fenómeno. En conjunto, estos criterios permiten caracterizar la concordancia canónica como un fenómeno redundante, antes que informativo, sintácticamente simple y que hace uso para su manifestación de elementos formales, fundamentalmente de una morfología flexiva (CORBETT, 2001b: 20-21). Si la concordancia tiene un valor informativo significativo en casi todas las lenguas del mundo, se debe precisamente a que “la concordancia canónica es relativamente rara” (CORBETT 2001b: 20), de ahí el interés lingüístico de fenómenos como, por ejemplo, la concordancia semántica. En conjunto quedarían excluidos de la concordancia fenómenos como la selección léxica, la asimilación fonológica o las uniformidades estilísticas o dialécticas del discurso (MORAVCSIK 1978: 334), pero sí se incluirían las relaciones (en los términos definidos anteriormente) entre el nombre, por una parte, y los cuantificadores, modificadores, determinantes y verbos, por otra (MORAVCSIK 1978: 334), así como las relaciones entre antecedentes y pronombres anafóricos (BARLOW 1992: 134-152).

Aunque su importancia varía de unas lenguas a otras, se han propuesto dos funciones diferentes, pero complementarias, para el fenómeno de la concordancia: por un lado, incrementar el nivel de redundancia de la información contenida en la oración, con objeto de permitir la reconstrucción correcta de la misma, en caso de que se produzca algún ruido en el canal comunicativo que comprometa la integridad de dicha información. Por otro lado, permitir al hablante anclar los referentes (entidades reales, extralingüísticas) al discurso que los verbaliza a través de los rasgos de concordancia de dicho discurso (LEHMAN 1988, POLLARD y SAG 1994: 60-99), tal como se ha apuntado anteriormente.

2. La concordancia de número

La categoría del número es uno de los recursos morfológicos más importantes utilizados para marcar la concordancia de los distintos elementos que componen la oración, cuya función es a la vez discursiva y referencial, aunque también constituye una herramienta morfológica de codificación de un concepto léxico. En todas las lenguas conocidas el singular es la categoría conceptual (CROFT 2001: 347) o valor (CORBETT 2001a: 1-2) no marcado, lo que implica que, cuando la oposición numérica se lleva a cabo de forma derivativa, mediante la utilización de afijos, el singular se expresa siempre con un número de morfemas igual o menor al empleado en el caso del plural. CROFT (2001): 347 sugiere que este patrón tipológico puede describirse mediante un universal implicativo: si una lengua emplea un sistema flexivo manifiesto en el singular, también ha de emplearlo en el plural. Evidentemente existen lenguas que no hacen distinción morfológica entre singular y plural, pero el patrón de concordancia numérica más habitual se manifiesta en oraciones en las que sustantivos o frases sustantivas pre-

sentan una marca de concordancia manifiesta, bien de singular o de plural, y determinan, consecuentemente, la aparición de marcas de singular o plural, respectivamente, en los elementos dianas (modificadores nominales, verbos o pronombres) (Moravcsik 1978: 343).

En determinados casos pueden aparecer conflictos de concordancia, esto es, de falta de unanimidad a la hora de establecer la correlación entre las marcas de concordancia del elemento regulador y del elemento diana, los cuales suelen poner de manifiesto un conflicto más profundo entre concordancia semántica y sintáctica. Moravcsik (1978): 343-347 ha llevado a cabo una clasificación exhaustiva de este tipo de conflictos. La existencia de elementos reguladores con marca de concordancia singular y elementos dianas con marcas de concordancia singular o plural suele aparecer cuando el elemento regulador consiste en una frase numeral, un sintagma nominal múltiple³, un sustantivo con un complemento comitativo y un sustantivo colectivo, a los que CORBETT (1998b): 4-10 añade las fórmulas honoríficas y el plural asociativo, descrito posteriormente por Moravcsik (1994). En estos casos conflictivos el elemento diana suele ser un complemento o un verbo, porque los pronombres anafóricos tienen mayor tendencia a adoptar la correspondiente marca de concordancia de plural. En todo caso, la tendencia hacia la pluralización del elemento diana (esto es, hacia la concordancia semántica) viene determinada por la Jerarquía de Concordancia (modificador nominal < predicado verbal < pronombre relativo < pronombre personal) (CORBETT 1983a: 87-88). De hecho, la resolución de los conflictos de concordancia está fuertemente sistematizada en la lengua: las opciones de concordancia están constreñidas fundamentalmente por factores lingüísticos y así, por ejemplo, los elementos controladores que se refieren a seres animados o que preceden el elemento concordado suelen optar por una concordancia semántica. Pero también tienen una gran importancia los factores pragmáticos. De hecho, la posibilidad que se le plantea al hablante de elegir (con las restricciones anteriormente discutidas) entre la concordancia sintáctica o la semántica se ha interpretado como una oportunidad adicional de expresar un punto de vista propio acerca de la naturaleza del objeto sobre el que habla, en el sentido de que la opción por una marca de plural permitiría sugerir una percepción individualizada del mismo, mientras que la preferencia por una marca de singular permitiría reforzar el sentido desindividualizador, presentando a una colectividad como un todo más homogéneo (Robblee 1993: 433-437).

En ocasiones, la dicotomía entre concordancia semántica y sintáctica no es suficiente para explicar la multiplicidad de opciones diferentes de concordancia que se ofrecen al hablante, porque en las lenguas eslavas pueden llegar incluso a ser tres (*vid. infra*). Estos casos deberían explicarse en términos de plausibilidad semántica, desde el momento en que, en principio, las diferentes posibilidades parecen percibirse como semántica-

³ En determinados casos se produce una “suspensión de la concordancia” completa, como sucede con la marca de singular obligatoria en el verbo que se refiere al tipo de sintagmas nominal colectivo que conforman títulos de libros o lugares (como, por ejemplo, en oraciones del tipo “Las Mil y una Noches es un libro muy entretenido”). En estos casos se ha propuesto el término de “reificación” para explicar un fenómeno que no es sino una variante de la concordancia semántica.

mente diferentes (CORBETT 1988: 46-47). Correlativamente, existen también evidencias del fenómeno contrario, esto es, de la existencia de elementos reguladores con marca de concordancia plural y elementos diana con marcas de concordancia singular (MORAVCSIK 1978: 346-347). Se trata de casos excepcionales, asociados a objetos que aparecen siempre en grupo, donde el singular es una forma singulativa especial y el plural designa al colectivo.

La categoría del número determina, por último, diversas características estructurales de la lengua, por cuanto su papel es fundamental, por ejemplo, en la cuestión de la restricción de la ocurrencia simultánea de determinados rasgos de concordancia⁴.

3. Aspectos generales del fenómeno de la concordancia y de la concordancia de número en las lenguas eslavas

Desde un punto de vista tipológico las lenguas eslavas presentan unas características muy conservadoras (canónicas) en lo relativo al patrón de concordancia entre los diversos elementos de la oración (CORBETT 1998b: 2), lo que, en líneas generales, implica fundamentalmente la existencia de un sistema de concordancia flexiva mediante afijos. Sin embargo, este grupo ha conservado una morfología flexiva muy rica procedente del indoeuropeo, pero también ha sabido crear sus propias innovaciones lingüísticas en las categorías involucradas en la concordancia, por lo que sus sistemas de concordancia son muy complejos y presentan un manifiesto interés teórico (COMRIE 2002: 14). En general, en las lenguas eslavas la concordancia afecta fundamentalmente a la frase nominal (el sustantivo y el adjetivo concuerdan en género, número y caso), a la relación entre sujeto y predicado (el sujeto y el verbo en presente y futuro imperfecto concuerdan en número y persona, mientras que lo hacen en número y género cuando el verbo está en pasado; el participio concuerda en género, número y caso con el sustantivo al que se refiere) y a las relaciones anafóricas (el pronombre y el sustantivo al que se refiere concuerdan en género y número). Asimismo, y como suele ser habitual en las lenguas indoeuropeas, la expresión formal de los diferentes rasgos implicados en la concordancia se caracteriza por su carácter fusional, de forma que un mismo afijo flexivo (*portmanteau*) permite hacer referencia a diferentes rasgos, y, en muchos casos, también por su carácter sincrético, porque el mismo afijo denota combinaciones diferentes de distintos valores de dichos rasgos (CORBETT 1998a: 197).

⁴ El número condiciona, por ejemplo, la distinción genérica establecida por las lenguas, como ya determinó GREENBERG (1966): 112 al postular su universal #37 (“una lengua nunca tiene más valores de o en un número diferente al singular que en el singular mismo”) o su universal #4 (“si una lengua admite distinciones de género en el plural del pronombre, entonces también las admite en el singular”). El número regula asimismo la elección de caso (*cf.* # 33: “cuando se suspende la concordancia de número entre el sustantivo y el verbo, y la regla depende del orden, el caso que se adopta es siempre uno en el que el verbo sea precedente y vaya en singular”), condicionando, además, la estructura morfológica de la palabra (*cf.* #39: “cuando están presentes tanto morfemas de número como de caso y ambos se posponen a la base nominal, la expresión del número siempre es inmediata a la base y la de caso sucede a la base y al morfema de número”).

En las lenguas eslavas existen diversos casos (no canónicos) de concordancia, ya que resulta plausible proponer más de una solución de concordancia (incluso tres, *vid. infra*) entre los términos involucrados en la misma. Esta duplicidad (o multiplicidad) se debe habitualmente a la posibilidad de optar entre una concordancia sintáctica y una semántica (este desajuste entre sintaxis y semántica es una condición necesaria, pero no suficiente). La resolución de estos casos depende de las ‘condiciones’ que regulan la concordancia, las cuales, en último término, se corresponden con propiedades adicionales del elemento controlador o del elemento diana (animacidad, colectividad), con la posición del elemento que regula la concordancia (*cf.* COMRIE 2002: 15) y, sobre todo, con la naturaleza categorial del elemento diana, lo que permite establecer una jerarquía de dichos elementos en función de su tendencia a aceptar la concordancia semántica. CORBETT (1979), (1983a): 8-41, 81-86, a partir de las conclusiones derivadas fundamentalmente de análisis estadísticos de datos procedentes de *corpora* conversacionales, ha propuesto la siguiente organización jerárquica de los elementos diana:

atributo < predicados < pronombres relativos < pronombres personales

entendiendo que, en la relación anterior, que tiene validez universal, cuanto más a la derecha se encuentra un elemento, mayor es la posibilidad de que la concordancia en la que interviene se establezca según criterios semánticos. A su vez, para el predicado, COMRIE (1975) propuso una Jerarquía Predicativa con la siguiente distribución: verbo < participio < adjetivo < sustantivo, que debe interpretarse en términos de probabilidad de concordancia semántica de una forma semejante (*vid. infra* el papel de estas jerarquías en la concordancia de número). De todas formas, la evolución de la lengua ha condicionado en no pocos casos la opción adoptada para la resolución de aquel conflicto (*vid. infra*).

Por otra parte, en las lenguas eslavas existen casos tipológicamente relevantes que se apartan del modelo de concordancia descrito anteriormente, en el que uno o varios elementos controladores (habitualmente un sintagma nominal en función de sujeto) determinan la morfología de uno o varios elementos diana que dependen sintácticamente de ellos (y que consisten en diversos tipos de modificadores y predicados). Los casos más relevantes han sido descritos por CORBETT (1986): 1002-1003, (1987), (1998b): 31-33, pero, en general, presentan la característica común de que el elemento diana deja de ser un componente pasivo, para actuar, en mayor o menor medida, como un elemento controlador secundario, determinando el resultado de la concordancia de otros elementos diana o del propio controlador. Es lo que ocurriría, por ejemplo, en la “concordancia colaborativa”, en la “concordancia retroactiva”, en la “concordancia a distancia” o en determinadas construcciones posesivas (limitadas, no obstante, al alto sorabo y al eslovaco), en las que el adjetivo posesivo controla también la concordancia de un pronombre posesivo dependiente del sustantivo que funciona como núcleo del sintagma nominal (*vid. infra*).

Hay que tener en cuenta finalmente que un análisis exhaustivo del papel del rasgo de número en la concordancia en las lenguas eslavas no debe constreñirse únicamente al aspecto sincrónico del problema. La lengua es un sistema en permanente proceso de

transformación y lo mismo sucede con los distintos parámetros y variables que intervienen en el fenómeno de la concordancia.

4. La concordancia de número en las lenguas eslavas: algunos problemas

Los diferentes aspectos de la concordancia de número en las lenguas eslavas discutidos en este trabajo se han tratado fundamentalmente dentro del marco teórico propuesto por CORBETT (2001a), con el objetivo prioritario de cuantificar su aproximación al modelo canónico y, en último, término, su importancia informativa dentro del sistema de concordancia general empleado por este tipo de lenguas. En dicho modelo, la canonicidad de la concordancia de número vendría determinada por la alternativa (canónica > no canónica) elegida en cada una de las oposiciones propuestas y que afectan a cada una de las variables implicadas en el fenómeno de la concordancia (controlador, diana, rasgo, dominio y condiciones)⁵.

4.1. Aspectos sincrónicos de la concordancia de número en las lenguas eslavas

Como se ha sugerido anteriormente, los casos no canónicos más interesantes (también por sus implicaciones teóricas) de concordancia de número en las lenguas eslavas nacen de la necesidad de solventar el conflicto que surge entre la posibilidad de optar por una concordancia sintáctica o por una de carácter semántico. La existencia de dichos casos depende de diversos factores, que se detallan a continuación, al igual que se discutirá el procedimiento de resolución del conflicto de concordancia, que también está condicionado por la naturaleza de los diferentes elementos que intervienen en la concordancia).

1. *La naturaleza del elemento controlador*. Se traduce generalmente en una discordancia entre sus propiedades formales y semánticas⁶. Es posible distinguir diversos tipos:

- *singularia tantum*. Son numerosos los ejemplos de sustantivos morfológicamente singulares que denotan dos o más objetos y que pueden concordar (semánticamente)

⁵ Todas estas oposiciones se discuten detalladamente en CORBETT (2001a).

⁶ En la discusión que sigue se considera *de facto* que las diferentes categorías gramaticales responden homogéneamente a los problemas de concordancia planteados en los casos en los que existen dos o más opciones para la misma. Sin embargo, esto supondría realmente una simplificación del problema, desde el momento en que se obviarían las distintas alternativas (igualmente válidas) que, en ocasiones, plantean diferentes subclases categoriales. Así, por ejemplo, en macedonio el adjetivo concuerda, en principio, en número con el sustantivo. Sin embargo, existe una subcategoría adjetival constituida por elementos indeclinables (cf. *нов*MASC.SG./*нови*PL. ‘nuevo/nuevos’), frente a *мазе*MASC.SG./*мазе*PL. ‘fresco/frescos’). O bien estos adjetivos no concuerdan en número con el sustantivo correspondiente, o bien la marca de concordancia está ausente en el elemento diana, lo que constituiría una situación excepcionalmente anómala en esta lengua.

con elementos diana que presentan afijos flexivos de plural. Así, por ejemplo, el ruso *napa* ‘pareja’, si bien concuerda con el verbo en singular, exige un pronombre personal de número plural; o el serbocroata *deca* ‘niños’, que concuerda con elementos que presentan tanto marcas de concordancia de singular (femenino), como de plural (neutro y masculino), en función de la Jerarquía de Concordancia (*vid. infra*). En otras lenguas la elección de una u otra solución tiene un valor sociolingüístico. Así, por ejemplo, en macedonio, los sustantivos colectivos morfológicamente singulares exigen que el verbo vaya en singular (*cf. javноста*SG. *знае*VERB.SG. ‘el público sabe’), mientras que la utilización del verbo en plural se considera dialectal (*cf. народом*SG. *дојдоа*VERB.PL. ‘la gente vino’) (FRIEDMAN 2002: 295).

• **tratamiento de cortesía.** Las propiedades de concordancia de los pronombres personales varían en función de si son empleados en sentido habitual (deíctico) o en un sentido especial, como sucede en los tratamientos de cortesía, donde se busca incrementar la distancia paradigmática con respecto a la primera persona (de ahí que con este uso se prefiera siempre formas de tercera persona o de plural) (MORAVCSIK 1978: 360-361). Si se opta por una forma plural de sujeto, el elemento del predicado que prefiere con más frecuencia una concordancia en plural será el verbo, mientras que el complemento predicativo o el atributo irán preferentemente en singular (COMRIE 1975).

En las lenguas eslavas los pronombres personales empleados en plural como fórmula de cortesía (en general, de 2ª persona) suelen exigir una marca de concordancia de plural en los elementos que dependen de ellos, aunque, en ocasiones, se observan marcas de singular, como sucede, por ejemplo, en ruso con el adjetivo (en forma larga) con función atributiva (*cf. Вы красивая* ‘Es usted preciosa’). Según CORBETT (1983a): 42-59 el patrón de concordancia en todas las lenguas eslavas seguiría en este caso una nueva regla jerárquica, enunciada por COMRIE (1975) en los siguientes términos:

verbo < participio < adjetivo < sustantivo

de tal forma que, cuanto más a la derecha se encuentre el elemento, mayor es su probabilidad de recibir un afijo flexivo con valor numérico de plural y viceversa. En consonancia con esta regla, en todas las lenguas eslavas el verbo presenta desinencias de plural cuando se refiere al pronombre personal de 2ª persona de plural empleado como fórmula de cortesía, mientras que cualquier sustantivo que concuerde con el primero siempre irá en singular. La mayor variación se observa, sin embargo, en el caso del participio y del adjetivo. Así, por ejemplo, en las lenguas eslavas occidentales el participio suele ir en singular (salvo en eslovaco y en bajo sorabo), mientras que en el resto de las lenguas eslavas suele ir en plural (de forma generalizada en macedonio, serbocroata, bielorruso y ruso). La situación en el caso del adjetivo es la inversa, desde el momento en que casi todas las lenguas eslavas optan por el singular, excepto el serbocroata y el esloveno, que optan por el plural, como sucede también en ruso con la forma breve del adjetivo (CORBETT 1983a: 42-59). En ocasiones la presencia de un verbo en plural con un sustantivo en singular puede indicar, igualmente, una muestra de deferencia hacia

la persona a la que se refiere dicho sustantivo. CORBETT (1998b: 9) cita el siguiente ejemplo, tomado de una obra de Turgénev:

Маменька плачут, —шепнула она ‘Su madre (de usted) está llorando’

- **dualia (y pluralia) tantum**. Cuando el elemento controlador presenta afijos flexivos de plural, pero se refiere a objetos no unitarios que se perciben como un todo, en las lenguas eslavas los elementos diana deben llevar una marca de concordancia en forma de afijo flexivo de plural.

- **frases numerales**⁷. Al discutir el problema de las frases numerales es preciso tener en cuenta dos aspectos:

— *el patrón de concordancia del sustantivo cuantificado con el numeral*. La discusión del patrón de concordancia del sustantivo cuantificado con el numeral viene determinada por la naturaleza categorial de esta clase semántica. Al utilizar el término numeral (y en los ejemplos que siguen, “numeral cardinal” o “numeral colectivo”) hay que tener presente que nos estamos refiriendo a una clase semántica “periférica” (CROFT 1991: 133), debido a la heterogeneidad categorial de los elementos incluidos dentro de este grupo. Como ya puso de manifiesto COMRIE (1989): 160 en el caso de los numerales rusos, este grupo debería describirse realmente como un *continuum* entre nombre y adjetivo, en el que existirían dos polos prototípicos: el de numeral-adjetivo (en ruso, *один* ‘uno’) y el de numeral-sustantivo (en ruso, *миллион* ‘millón’). La razón de que, de forma generalizada, sean los numerales que denotan cantidades más elevadas los que tienden a funcionar como sustantivos es de tipo semántico-cognitivo, ya que los elementos que forman un grupo destacan más en pequeñas cantidades, de modo que el numeral que los cuantifica tiende a concebirse como una propiedad descriptiva de estos elementos; en cambio, en cantidades mayores, el numeral se puede concebir como una unidad por derecho propio, modificada por el tipo de elementos que cuantifica, que aparecen en forma de complemento en genitivo (CROFT 1991:134). Por otro lado, el que el número más pequeño que se utiliza con la construcción partitiva sea siempre mayor que el número más alto que aparece en la construcción adjetiva se revela como un universal lingüístico (GREENBERG 1978: 285). En consecuencia, no existiría ninguna contradicción en el hecho de que una clase semántica homogénea, como son los cuantificadores numerales cardinales (y colectivos)⁸ (operadores lógico-semánticos), presente diferentes posibilidades morfológicas y sintácticas, dependiendo de la naturaleza de cada elemento léxico. En todo caso, la adscripción a una categoría u otra plantea en último término un

⁷ En la discusión que sigue a continuación el término “numeral” se restringe al uso discursivo de “lo que se puede considerar la serie no-marcada, es decir, los numerales cardinales como calificadores de nombres” (GREENBERG 1978: 286), o mejor, como cuantificadores, un rasgo lógico-semántico que alude a la utilización de los numerales como operadores. Esta caracterización semántica no implica una adscripción sintáctica a una categoría definida. Sobre estas cuestiones. cf. BENÍTEZ BURRACO (2001).

⁸ Con las salvedades indicadas anteriormente, es decir, entendiendo que hace falta una caracterización más precisa que “operadores” para delimitar la clase de los numerales cardinales.

problema de concordancia⁹, puesto que supone optar por una interpretación de la frase numeral como *adjetivo numeral + nombre cuantificado* (construcción adjetiva) o como *nombre numeral + nombre cuantificado* (construcción partitiva). Evidentemente este problema es más acuciante para el rasgo de caso, aunque también afecta a la concordancia de número.

Es dentro de este marco teórico en el que hay que entender, por tanto, el patrón de concordancia que se observa actualmente en las lenguas eslavas entre los dos miembros de las frases numerales: el cardinal ‘uno’ siempre concuerda en número (también en género y caso) con el sustantivo al que determina; con los cardinales ‘dos’, ‘tres’ y ‘cuatro’ el sustantivo cuantificado va generalmente en plural (*cf.* polaco *dwie dziewczyny* ‘dos mujeres’), aunque en ruso y en los sustantivos masculinos en serbocroata se emplean los morfemas de (genitivo) singular¹⁰ (*cf.* ‘tres trabajadores’: ruso *три работника*, serbocroata *tri rádника*); a partir del ‘cinco’, y cuando se trata de numerales complejos cuya unidad no es ‘uno’, ‘dos’, ‘tres’ o ‘cuatro’¹¹ y que van en nominativo o acusativo semejante al nominativo, el sustantivo cuantificado se marca siempre con el morfema de (genitivo) plural¹² (*cf.* ruso *шесть студентов* ‘seis estudiantes’, polaco *sześć studentów* ‘seis estudiantes’, serbocroata *pét širokich prózora* ‘cinco ventanas anchas’, bielorruso *пяць вялікіх сталаў* ‘cinco mesas grandes’). En cambio, el patrón de concordancia de los numerales ‘dos’, ‘tres’ y ‘cuatro’ resulta muy infrecuente desde el punto de vista tipológico, dado que se trata de una “concordancia colaborativa” (CORBETT 1993, CORBETT 1998b: 32) en la que ambos términos de la concordancia funcionan a la vez como elementos controladores y como elementos diana: el numeral determina el número singular del sustantivo cuantificado (y también su caso), mientras que el sustantivo determina el género del numeral. Así, por ejemplo, en ruso *две*FEM. *девушки* GEN.SG. ‘dos muchachas’, pero *два*MASC. *малчика*GEN.SG. ‘dos chicos’¹³.

En todas lenguas eslavas existe, además, una subclase especial de numerales, la de los numerales colectivos, que son, de hecho, formas alternativas a las de los cardinales,

⁹ La discordancia que existe entre la caracterización morfológica de algunos numerales y su patrón de concordancia con el sustantivo al que cuantifican (como sucede, por ejemplo, en antiguo eslavo eclesiástico, donde ‘dos’, ‘tres’ y ‘cuatro’ concuerdan en género, número y caso con el nombre al que cuantifican, pero se declinan siguiendo el paradigma flexivo de los sustantivos con tema en *-i-*, *-r-*) sugiere que la concordancia no es un argumento definitivo para delimitar el funcionamiento nominal o adjetival de los cardinales. Se vuelve así a la aparente indefinición categorial que implica el continuum en que se mueve los miembros de esta clase semántica (*cf.* BENÍTEZ BURRACO 2001).

¹⁰ Para una discusión acerca de la interpretación histórica de estas construcciones, *vid.* BENÍTEZ BURRACO (2005).

¹¹ En estos casos la relación morfosintáctica es la misma que se ha descrito para los cardinales ‘uno’, ‘dos’, ‘tres’ y ‘cuatro’.

¹² En las lenguas eslavas occidentales los sustantivos viriles permiten construcciones alternativas cuando el numeral va en nominativo o acusativo semejante al nominativo, utilizando el numeral en genitivo y el sustantivo en genitivo plural (*cf.* polaco *dwaj profesorowie* NOM.PL. o *dwóch profesorów*GEN.PL. ‘dos profesores’).

¹³ La naturaleza parcialmente adjetiva de este subgrupo numeral podría explicar este tipo de concordancia. Para una interpretación de estas construcciones como prueba de la existencia de un número paucal (BENÍTEZ BURRACO 2005).

de los cuales derivan morfológicamente, si bien tienen un menor carácter adjetival que aquellos, compartiendo con los sustantivos (y, en particular, con los cardinales que son sustantivos plenos, como ‘millón’) la capacidad de participar en construcciones pseudo-partitivas (SÁNCHEZ LÓPEZ 1999: 1049). En la mayoría de los casos su uso depende de estrictas restricciones semánticas¹⁴. Los numerales colectivos están atestiguados en antiguo eslavo eclesiástico¹⁵, donde servían para cuantificar grupos de objetos, constituidos por dos o más elementos, que eran percibidos como una unidad en la mente del hablante. En las lenguas eslavas actuales se ha modificado, tanto la morfología, como el valor semántico de estos numerales, de manera que en algunos casos, como el ruso y el ucraniano, se siguen declinando, aunque en la mayoría de las lenguas occidentales sus formas se han fosilizado, permaneciendo inalteradas aun cuando cambie su valor sintáctico¹⁶. El patrón de concordancia de estos colectivos dentro de la frase numeral es distinto al de los cardinales, de forma que, debido precisamente al mayor valor partitivo de la construcción, el sustantivo cuantificado va siempre en genitivo plural (cf. en ruso *mpu*CARDIN. *друзья*GEN.SG. frente a *mpoe*COLECT. *друзей*GEN.PL. ‘tres amigos’).

— *el patrón de concordancia de la frase numeral con los elementos sintácticos que dependen de ella*. En este caso, la concordancia está determinada por la naturaleza del cuantificador involucrado, por la posición relativa de la frase numeral con respecto al predicado y por la presencia o ausencia del rasgo +animado en el sustantivo cuantificado que forma parte de la frase numeral. De los datos presentados por CORBETT (1998b: 6), que derivan de СУПРУН (1969): 175-187, pueden establecerse algunas conclusiones muy significativas: a) cuando los numerales ‘dos’, ‘tres’ y ‘cuatro’ actúan como elementos controladores de la concordancia, el elemento diana, si es un verbo, presenta en todas las lenguas eslavas marca de plural¹⁷, salvo en el caso de ‘dos’ en esloveno y sorabo, que será necesariamente de dual; b) en lo que concierne a los numerales comprendidos entre ‘cinco’ y ‘diez’ la situación no es tan definida: las lenguas occidentales prefieren claramente el singular, al igual que las orientales (aunque en una proporción menor), mientras que en lo concerniente a las meridionales, el búlgaro y el macedonio optan por el plural, mientras que el serbocroata y el esloveno prefieren igualmente el singular¹⁸; c) en el caso de ‘cien’, casi la totalidad de las lenguas eslavas optan por

¹⁴ En ruso, por ejemplo, sólo pueden emplearse para cuantificar grupos de personas en las que exista, al menos, un individuo de sexo masculino, o para referirse a crías de animales (PULKINA 1992: 183-186).

¹⁵ El paradigma de los numerales colectivos era defectivo, estando compuesto por adjetivos en forma breve o nominal que se hacían derivar de los cardinales correspondientes mediante la adición de los sufijos *-оръ* / *-еръ* (*-orū/-erū*). Se declinaban en los tres géneros, llevando las desinencias flexivas del número plural (cf. *четвръ въ сѣтъ* ‘son cuatro’; excepto *дѣвон* ‘dos’, que necesariamente sólo podía declinarse en dual), o bien lo hacían únicamente en neutro singular.

¹⁶ Las formas petrificadas coinciden, además, con aquellos colectivos que sólo se emplean para cuantificar los pluralia tantum, como ocurre en eslovaco (MISTRÍK 1983: 66) o en alto sorabo (SCHUSTER-SWEC 1996: 138). En los otros casos se utilizan, además, con otras connotaciones semánticas, que siempre son muy concretas.

¹⁷ No obstante, el singular se admite en muchas lenguas (principalmente en esloveno) en expresiones temporales (CORBETT 1998b: 6).

¹⁸ Sin embargo, la elección de la marca de concordancia está condicionada, además, por la interferencia con otros rasgos o con determinados valores de los mismos, como el género (y dentro de este los valores

una concordancia sintáctica, aunque en bielorruso se prefiere utilizar el verbo en plural en un número de casos muy significativos. En conjunto, en todas las lenguas eslavas, cuanto más elevado es el numeral, mayor es la preferencia por una marca de singular en el predicado. CORBETT (1998b): 7 sugiere que la razón por la que se preferiría la concordancia semántica cuanto menor sea el numeral residiría en un argumento semántico-cognitivo idéntico al discutido anteriormente, en el sentido de que los elementos que forman parte de grupos de objetos más numerosos tienden a percibirse como menos individualizados y el grupo que conforman, como una entidad más homogénea. En el caso de los numerales colectivos, debido, precisamente, a que su utilización depende del mayor grado de cohesión que el hablante percibe entre los elementos que constituyen el grupo de objetos al que se refiere la frase numeral, existe una mayor tendencia hacia la concordancia sintáctica, presentando el verbo preferentemente una marca de concordancia en singular, aunque esta tendencia se está invirtiendo actualmente en algunas lenguas (*vid. infra*).

• **plurales de grupo, representativos o asociativos.** La presencia de un morfema asociativo en determinadas lenguas permite marcar la presencia de un sujeto múltiple elidido, que hace referencia a un grupo de individuos que acompañan al elemento explícito denotado por el sustantivo en función de sujeto. БОГДАНОВ (1968) documenta la existencia de este tipo de sujeto en una variante dialectal del ruso, donde la ausencia de morfema asociativo en ruso se compensa por la exigencia de una concordancia anómala en la que el verbo presenta marca de plural:

Мой братSUJET.SG. там тожа жилиVERB.PL ‘Mi hermano y su familia también vivieron allí’.

• **sujetos múltiples.** En las lenguas eslavas la concordancia del verbo con un sujeto múltiple se establece siempre con el elemento más próximo secuencialmente a él, optándose consecuentemente por una concordancia sintáctica (*cf.* en bielorruso *побач з ім стаіць*VERB.SG. *меншы сын*SG. *і ўсе астатнія партызаны* PL. ‘a su lado estaban sentados su hijo menor y todos los restantes partisanos’). Alternativamente, es posible una concordancia con todos los elementos, esto es, una concordancia semántica (*cf.* en polaco *Janek*SG *i Basia*SG *szli*VERB.PL *razem* ‘Janek y Basia iban juntos’). En este último caso, entran en funcionamiento una serie de reglas resolutivas específicas, que determinan el patrón de concordancia preciso (CORBETT 1983b). Estas reglas de

+humano o +personal), pero también por determinados matices semánticos que desean comunicarse. Así, por ejemplo, en bielorruso las frases numerales en las que intervienen cardinales (simples o compuestos) superiores a cinco suelen contener un verbo en singular; sin embargo, cuando el sustantivo que designa el objeto cuantificado presenta el rasgo +humano, la elección del singular denota que se hace referencia a una cantidad importante o aproximada (*cf.* *за доўгім сталом сядзела* VERB.SG. *чалавек з дваццаць* ‘a la mesa larga se sentaron unas veinte personas’), mientras que la utilización del verbo en plural sugiere un número restringido de personas y permite acentuar la naturaleza activa de la acción verbal (*cf.* *перад яго позіркам прамільгнулі* VERB.PL. *дзве постаці* ‘dos figuras aparecieron delante de su ojos’). Para una caracterización más detallada *cf.* MAYO (2002): 936.

resolución tiene algunas propiedades características, entre las que pueden destacarse su independencia en la formulación (esto es, se definen para un único rasgo de concordancia), su dependencia en la operación (esto es, siempre funcionan todas a la vez para todos los rasgos o no funcionan en absoluto), su independencia con respecto a la naturaleza del elemento diana (esto es, respecto a su clase gramatical), su independencia con respecto al tipo de construcción sintáctica concordante y su subordinación a la Jerarquía de Concordancia anteriormente discutida (cf. CORBETT 1983b). Evidentemente en el caso del número la resolución es siempre más sencilla que en el del género, puesto que los valores elegidos serán, lógicamente, singular, dual (si existe)¹⁹ o plural. Cuando los elementos controladores no manifiestan el rasgo numérico y el elemento diana debe adoptar los valores defectivos (vid. *supra*), en el caso concreto de un sujeto múltiple se opta por el plural y no por el singular, como sería esperable²⁰.

Por otro lado, existen evidencias en las lenguas eslavas de lo que se ha denominado “concordancia a distancia” (CORBETT 1998b: 32), en la que la concordancia no tiene lugar con el elemento más próximo, ni con todo el conjunto, sino con el término más distante, lo que también resulta muy infrecuente desde el punto de vista tipológico. Esta “concordancia” se ha documentado en esloveno (LENČEK 1972: 59):

KnjigeFEM.PL. inCONJUN. peresaNEUTR.PL. soVERB.PL. se podražile ADJ.FEM.

PL. ‘los libros y las plumas se han vuelto más caros’

y en serbocroata (LEKO 1986: 230), pero afecta únicamente al género, por cuanto el elemento diana presenta siempre afijo de plural. De todas formas, el papel del número no deja de ser relevante: MEGAARD (1976): 80-81 sugiere que este tipo de concordancia sólo es posible en serbocroata si todos los componentes del sujeto múltiple presentan el mismo valor de número.

• **construcciones comitativas.** Las construcciones comitativas son muy habituales en determinadas lenguas eslavas, aunque no se encuentran en todas ellas (CORBETT 1998b: 10). Habitualmente consisten en un sintagma modificado por un sintagma pre-

¹⁹ Así, por ejemplo, en alto sorabo el verbo suele ir en dual cuando el sujeto está constituido por dos elementos, aunque en función del contenido semántico de la oración es admisible también la marca de singular (cf. *Hatk a rěka mjerznje* VERB.SG. ‘El estanque y el lago se congelaron’; la probabilidad de este patrón de concordancia se incrementa por la presencia de modificadores del sustantivo y la inversión con respecto al orden sintáctico habitual STONE (2002a): 661). En esloveno sucede algo semejante (cf. *Milka* FEM.SG. *in njena mačka* FEM.SG. *sta bili* VERB.FEM.DU. ‘Milka y su gato están fuera’).

²⁰ Aunque en algunas lenguas la elección entre el número singular o el plural en la forma verbal resulta semánticamente relevante, de forma que, generalmente, se prefiere el primer valor cuando el sujeto múltiple se refiere a objetos que se perciben como una unidad, la resolución de los conflictos de concordancia de número en las lenguas eslavas no está condicionada por este tipo de matices semánticos. No obstante, una resolución de este tipo parece estar creándose en el caso del género en serbocroata, donde determinados sujetos múltiples, constituidos por sustantivos femeninos abstractos, comienzan a admitir un sujeto con marca de concordancia masculina plural. CORBETT (1998b): 26-29 ha sugerido que se estaría asistiendo al nacimiento de un conjunto mixto de reglas resolutorias de la concordancia, de naturaleza semántica para el género y sintáctica para el número. Allí donde alguno de los sustantivos del sujeto múltiple, aun presentando un género gramatical femenino, no designan un referente de sexo femenino se está empezando a optar por la concordancia (semántica) con un verbo en masculino plural.

posicional, en el que el núcleo es un sustantivo o un pronombre²¹ y el complemento, un sustantivo en caso instrumental precedido por una preposición que rige dicho caso (*c, z*). Una construcción comitativa se percibe como próxima a un sujeto múltiple, de forma que el verbo correspondiente aparecerá en dual, cuando sea posible, como sucede en sorabo superior:

MójNOM.SG. z bratromCOMIT.INSTRUM.SG. wotjědzechmojVERB.DU. ‘Mi hermano y yo nos fuimos’

o, en todo caso, en plural²²:

МишаNOM.SG. со своей женойCOMIT.INSTRUM.SG. уезжалиVERB.PL. во вторник ‘Miša y su mujer se marcharon el martes’

No obstante, el verbo que rige la construcción comitativa suele ir en singular con mayor frecuencia, en comparación con lo que sucedía en el caso del sujeto múltiple, prefiriéndose una concordancia sintáctica, donde el núcleo actúa como elemento controlador, a una concordancia semántica, donde es toda la construcción la que funciona como elemento regulador²³.

Además de la propia naturaleza del elemento controlador, discutida hasta el momento, existen otros factores relacionados con el mismo que condicionan la elección de un tipo u otro de concordancia (semántica o sintáctica) y que deben entenderse como condiciones externas al sistema regulador de la concordancia, tal y como se ha venido definiendo en este trabajo. Los más significativos son los siguientes:

• **interferencia de otros rasgos de concordancia.** Ya se ha discutido cómo la categoría del número determina diversas características estructurales de la lengua, por ejem-

²¹ Esta posibilidad no es universal en todas las lenguas eslavas, dado que en algunas, como el casubo, la construcción comitativa sólo admite como núcleo un sustantivo, pero no un pronombre; por lo demás, en casubo el verbo concordante con la construcción comitativa sólo puede presentar marca de concordancia de singular, lo que constituye un rasgo arcaico (STONE 2002b: 784):

*Lesny*NOM.SG. z *psem*COMIT.SG. *po lese chodzy*VERB.SG. ‘El guardabosques y su perro caminan por el bosque’.

Por otra parte, el pronombre suele emplearse en muchos casos en plural, aunque se refiera a un solo individuo. Así, en checo, *My*PL. s *bratem*COMIT.SG. *jsme to neviděli*VERB.PL. ‘Ni mi hermano ni yo (pero no *‘Ni nosotros ni nuestro hermano’) lo hemos visto’. Cuando la construcción comitativa se interrumpe, el hablante se refiere a un núcleo comitativo plural (cf. *My jsme to s bratem neviděli* ‘Nosotros no lo hemos visto con nuestro hermano’). Tanto si se omite el pronombre, como si el verbo va en singular, la construcción comitativa se vuelve ambigua (SHORT 2002: 504).

²² En esloveno se distingue una comitatividad de dual, en la que el núcleo del sujeto es un pronombre en dual, el núcleo del sintagma preposicional consiste en un sustantivo u otro pronombre en instrumental singular y el verbo correspondiente va en dual (1ª persona) (cf. *Midva z Lojzom sva sadila*VERB.DU. ‘Lojz y yo estábamos esperando’), y una comitatividad de plural, en la que el núcleo del sintagma preposicional comitativo puede ir en instrumental dual o plural, con sentidos diferentes; en este caso el verbo va siempre en plural (1ª persona) (cf. *Janek z njimi smo šli*VERB.PL. *na sprehod* ‘Janek y yo fuimos a pasear’ o, alternativamente, *Janek z njima smo šli*VERB.PL. *na sprehod* ‘Janek vino con nosotros a pasear’) (cf. PRIESTLY 2002: 434).

²³ Cf., en cambio, la siguiente variante de la oración anterior: *Миша*NOM.SG *со своей женой*COMIT.INSTRUM.SG. *уезжал*VERB.SG. *во вторник*. En este caso, la expresión cobra un matiz semántico diferente, puesto que el foco se desplaza a la acción realizada por el sujeto principal: ‘Miša se marchó el martes con su mujer’.

plo, la distinción genérica establecida por las lenguas (*vid.* §2). Este fenómeno resulta especialmente interesante en el caso de las lenguas eslavas. Así, en el polaco, por ejemplo, existen tres géneros en singular (masculino, femenino y neutro), pero en plural la división genérica es completamente diferente, puesto que sólo existen dos valores: masculino personal y -masculino,-personal, que engloba al resto²⁴. Esto condiciona indirectamente otros muchos fenómenos de la concordancia, como, por ejemplo, el resultado de las reglas de resolución de los casos en los que se produce un conflicto de género en los sujetos múltiples (PATTON 1969: 35 y *ss.*). Así, en las lenguas eslavas, las construcciones en las que participan sustantivos que presentan el rasgo +animado tienden con mayor frecuencia a preferir una concordancia semántica que aquellas en las que intervienen sustantivos con el rasgo -animado (CORBETT, 1983a: 110-146). Dentro de los sustantivos con el rasgo -animado, aquellos que también presentan el rasgo +abstracto tienen una mayor tendencia a establecer una concordancia de tipo sintáctico que los que poseen el rasgo -abstracto (TIMBERLAKE 2002: 865).

• **posición del elemento controlador.** La concordancia semántica se ve enormemente favorecida en todos los casos discutidos anteriormente (sujetos múltiples, frases numerales, etc.) cuando, a igualdad de todos los demás parámetros, el elemento controlador precede al elemento diana (SAND 1971: 73-75, CORBETT 1983a: 107-150). Véanse, por ejemplo, los siguientes ejemplos en ucraniano propuesto por SHEVELOV (2002): 981:

-жінкаNOM.SG. й чоловікNOM.SG. плакалиVERB.PL. ‘la mujer y el hombre lloraban’, pero

-плакалаVERB.SG. жінкаNOM.SG й чоловікNOM.SG.

Hay que tener en cuenta, por último, que las dos variables indicadas anteriormente presentan en las lenguas eslavas un efecto sinérgico. No obstante, las distintas lenguas eslavas se diferencian en el distinto peso específico que tiene cada uno de los factores. Así CORBETT (1998b): 12 indica que en ruso ambos tienen el mismo peso, pero en serbocroata la posición parece tener una mayor importancia a la hora de optar por un tipo u otro de concordancia.

2. *La naturaleza del elemento diana.* La naturaleza del elemento diana condiciona el resultado de la aplicación de las reglas de resolución de la concordancia dictadas por la naturaleza del elemento controlador, fundamentalmente al imponer un sesgo en el patrón de concordancia por efecto de la Jerarquía de Concordancia y de la Jerarquía

²⁴ El caso del alto sorabo resulta especialmente interesante, dado que esta distinción se ha extendido durante el siglo XX al nominativo dual de los adjetivos (también aparece en los pronombres personales de tercera persona y en algunos demostrativos), de manera que la terminación *-aj* habitual se emplea en los sustantivos masculinos personales y la terminación *-ej*, en el resto (*cf. dobraj/dobrej* ‘buenos’; *taj/tej* ‘estos’). También está presente en el acusativo (*cf. dobreju/dobrej; teju/tej*), como sucede, igualmente, con determinados pronombres posesivos (*cf. našej*, pero *našeju/našej* ‘nuestros’). En cambio, en bajo sorabo sólo existe esta diferencia morfológica en el acusativo de los pronombres, pero no de los adjetivos (STONE 2002a: 621-631).

del Predicado²⁵ (*vid. supra*). En el caso concreto del número, sería posible proponer ejemplos de todas las instancias anteriores en los que la naturaleza del elemento controlador admitiera dos (o más) opciones de concordancia (tal y como se han enumerado anteriormente) y en los que el elemento diana fuese un atributo, un predicado (una forma verbal conjugada, un participio, un atributo adjetival o un atributo nominal), un pronombre relativo y un pronombre personal, pero en todos los casos la resolución de la concordancia se llevaría a cabo según las reglas y las jerarquías enunciadas anteriormente (CORBETT 1998b: 13-18).

No obstante, las lenguas eslavas contemplan algunas posibilidades de concordancia que resultan poco habituales desde el punto de vista tipológico y que dependen de la naturaleza del elemento diana. En alto sorabo (y, en menor medida, en eslovaco) determinados adjetivos posesivos (derivados de sustantivos) son capaces de controlar la concordancia de un pronombre posesivo que depende, en principio, únicamente del sustantivo que funciona como núcleo del sintagma nominal. Así sucede, por ejemplo, con la siguiente construcción en alto sorabo, tomada de SCHUSTER-SWEC (1996): 108:

NašehoSG.MASC.GEN nanoweADJ.POS.PL.NEUTR.NOM. polaPL.NEUTR.NOM.
‘Los campos de nuestro padre’

donde se esperaría que el pronombre posesivo presentara un valor +plural, es decir, que la construcción fuese del tipo:

*NašePL.NEUTR.NOM. nanoweADJ.POS.PL.NEUTR.NOM. polaPL.NEUTR.NOM.

Lo que está sucediendo realmente es que el adjetivo posesivo *nanowy* ‘paterno’ está actuando como elemento controlador de la concordancia con respecto al posesivo *naš* ‘nuestro’.

Otro caso diferente lo constituye la “concordancia retroactiva”, en la que determinados elementos diana se reapropian de ciertas características de los elementos controladores, estableciendo su propio patrón de concordancia. En este caso el atributo de un predicado verbal funcionaría como segundo elemento controlador de la concordancia, de manera que la cópula concordaría a la vez con el sujeto y con el atributo. El ejemplo propuesto por VANEK (1970): 53 para el checo es el siguiente:

- Jedna a dvě jsouVERB.PL tři ‘uno y dos son tres’, pero
- Tři a tři jeVERB.SG šest ‘tres y tres son (lit. ‘es’) seis’

En este caso la naturaleza semántica del numeral está condicionando la marca de concordancia de la cópula, que no responde al carácter múltiple del sujeto²⁶ (la construcción esperada sería **tři a tři jsou PL. šest* ‘tres y tres son seis’).

²⁵ Habría que tener también en consideración otro tipo de reglas jerárquicas de inferior categoría, como la que regula la concordancia de los pronombres personales empleados en expresiones de cortesía y que fue propuesta por COMRIE (1975) (*vid. Supra*).

²⁶ O bien éste se reinterpreta semánticamente como un todo unitario, o bien la concordancia se reestablece únicamente con el elemento proximal. De todas formas, este tipo de construcciones es muy restringido y está siendo reemplazados por otros en los que el atributo va en caso instrumental.

Por otro lado, además de la propia naturaleza del elemento diana, existen otros factores relacionados con el mismo que modifican la elección de un tipo u otro de concordancia (semántica o sintáctica) y que deben entenderse, una vez más, como ocurría en el caso de los elementos controladores, como condiciones externas al sistema regulador de la concordancia. Entre los más significativos destaca la Jerarquía de Individualización del Predicado, propuesta por ROBBLEE (1993), que predice una menor tendencia hacia la concordancia sintáctica cuanto mayor sea el grado de individualización del predicado (se proponen seis grados diferentes), y viceversa²⁷. Un segundo factor regulador importante es la distancia del elemento diana a su controlador. En general, y a igualdad de los restantes factores, cuanto menor sea esa distancia, mayor es la tendencia a adoptar una concordancia sintáctica²⁸. Así, cuando el número de modificadores atributivos que funcionan como elementos diana de un mismo controlador es igual o mayor a dos y presentan distintas posibilidades de concordancia, cuanto más alejado del controlador se encuentre el elemento diana, mayor será su tendencia a adoptar una concordancia semántica, lo que podría explicarse, como sucede en otras lenguas, como la capacidad de un elemento diana de condicionar la concordancia de otro elemento de la misma naturaleza²⁹. Otro caso muy interesante lo constituye la existencia de elementos diana múltiples, que desempeñan el mismo papel sintáctico con respecto a un mismo controlador, y que constituirían la contrapartida de los controladores múltiples discutidos anteriormente. En este caso, ambos suelen presentar el mismo tipo de concordancia; no obstante, en caso de que no fuese así, la mayor tendencia hacia la preferencia por la concordancia semántica viene determinada nuevamente por el mayor alejamiento con respecto al elemento controlador.

Como sucedía en el caso de los elementos controladores, el efecto de estos factores que modifican la respuesta de concordancia del elemento diana resulta independiente de la naturaleza de dicho elemento. Y aún más: elementos controladores y elementos diana responden de forma independiente a sus respectivos factores reguladores, aun cuando puedan tener la misma naturaleza (CORBETT 1998b: 21).

Finalmente, es preciso señalar que toda la discusión planteada hasta el momento acerca de la resolución de los conflictos de concordancia en las lenguas eslavas descansa realmente sobre las numerosas evidencias que sugieren que dicho conflicto lo es únicamente entre dos posibilidades antitéticas: la de establecer una concordancia semántica o una de carácter sintáctico. Sin embargo, en determinadas lenguas eslavas se

²⁷ Se ha propuesto esta jerarquía como un factor extrínseco a la propia naturaleza del elemento diana, porque el grado de individualización se aplica a elementos predicativos de naturaleza gramatical diferente, a saber, a predicados verbales y no verbales, mientras que la Jerarquía de Concordancia (y más específicamente la Jerarquía Predicativa propuesta por COMRIE 1975) se basan en criterios exclusivamente morfosintácticos, por lo que los predicados verbales y no verbales pertenecen a categorías diferentes y se encuentran situados en lugares distintos de la jerarquía de la que forman parte.

²⁸ Esta generalización es válida en las situaciones en las que los modificadores suceden al elemento controlador. En la situación inversa, y a pesar del restringido número de casos que pueden documentarse, la precedencia favorece la concordancia sintáctica (*vid. supra* la discusión con respecto a los elementos controladores) y la distancia no hace sino incrementar aún más este efecto (CORBETT 1998b: 21).

²⁹ Los ejemplos *sensu stricto* son poco abundantes y, en todo caso, no afectan al número.

han documentado casos en los que son tres las posibilidades de concordancia. Es lo que sucede, por ejemplo, en serbocroata con determinados sujetos múltiples, en particular con aquellos en los que aparecen sustantivos femeninos abstractos, los cuales admiten verbos en femenino singular (concordancia sintáctica con el componente más próximo), en femenino plural (concordancia semántica) y en masculino plural (nueva variante de concordancia); o lo que también acontece en ruso con las frases numerales en las que el elemento controlador es *тысяча* ‘mil’. Estas tres posibilidades son gramaticales, independientemente de su mayor o menor preferencia por parte del hablante:

- тысяча человек приехали VERB.PL. в Москву ‘mil personas llegaron a Moscú’ (concordancia semántica)
- тысяча человек приехала VERB.FEM.SG. в Москву (concordancia sintáctica)
- тысяча человек приехало VERB.NEUTR.SG. в Москву (¿concordancia pseudosemántica?)³⁰.

Este fenómeno plantea un problema teórico muy interesante, desde el momento en que, como discute CORBETT (1998b): 38 resulta difícil saber si estamos ante un proceso de convergencia hacia una concordancia normal de tipo binario o de divergencia hacia la consolidación de un nuevo tipo de concordancia cuya justificación última se desconoce.

4.2. Aspectos diacrónicos de la concordancia de número en las lenguas eslavas

El patrón general de concordancia en las lenguas eslavas se ha mantenido prácticamente constante desde su aparición. En protoeslavo el número era ya un rasgo inherente del sustantivo, mientras que era dependiente (del presente, en el nombre) en otras categorías gramaticales, como era el caso del verbo (СЫПУХ 1993: 57). El patrón de concordancia en protoeslavo era, por tanto, semejante al modelo actual, tanto en lo concerniente a la frase nominal (los sustantivos y los adjetivos concuerdan en género y número y caso con el sustantivo al que modifican), como a la relación anafórica (los pronombres concuerdan con el antecedente en género y número), como a la relación entre el sujeto y el predicado (el sustantivo concuerda con el verbo en número y persona y, en pasado, en número y género). Sin embargo, tanto las propiedades intrínsecas del rasgo de número, como las variables y parámetros implicados en la concordancia numérica en las lenguas eslavas están sometidos lógicamente a un permanente proceso de modificación, cuyo análisis resulta necesariamente más complejo que la caracterización sincrónica del mismo que se ha esbozado anteriormente. Desde el punto de vista diacrónico, el aspecto mejor estudiado de aquella transformación, ha sido, desde luego, el concerniente a la desaparición (y supuesta aparición) de nuevos valores del número, cuya tendencia general en este grupo se ha discutido en otro lugar (BENÍTEZ BURRACO 2005. No obstan-

³⁰ La única manera de justificar (semánticamente) la presencia de un verbo neutro singular sería la posibilidad de que el hablante interprete al conjunto de personas como una colectividad homogénea de sexo indiferenciado, equivalente a un sustantivo neutro colectivo, usado únicamente en singular, como sucede con el ruso *человечество* ‘humanidad’.

te, a continuación se intenta ofrecer también algunos apuntes acerca de los cambios que se han producido a lo largo de la evolución de este grupo de lenguas en lo concerniente a los aspectos sintácticos (y semánticos y pragmáticos) que intervienen en la regulación de la concordancia de número.

Una faceta primordial de una investigación de esta naturaleza la constituye necesariamente el análisis de la evolución de las reglas de resolución de los conflictos de concordancia (*vid. supra*), que no sólo reflejan la variación histórica en la preferencia de los hablantes por la concordancia semántica o por la sintáctica, sino la posibilidad de aparición de nuevas reglas de resolución, como sucede actualmente en serbocroata (*vid. infra*). El análisis de los *corpora* disponibles actualmente sugiere que estos cambios de tendencia tan conspicuos pueden producirse realmente en el intervalo de sólo unas decenas de años. Así, por ejemplo, un análisis diacrónico de los datos aportados por *СЯПРЯН* (1969): 185, 188, pone de manifiesto que, al menos en ruso, conviven tres tendencias de concordancia diferentes desde el siglo XVIII en lo que se refiere al patrón de concordancia de la frase numeral con los elementos sintácticos que dependen de ella. Así, la frase numeral en la que participan cardinales simples (del ‘dos’ al ‘diez’) tiende cada vez menos a exigir la presencia de una marca de plural en el sintagma verbal diana. En el caso de los numerales colectivos la tendencia es justamente la inversa, de manera que los verbos en plural se están haciendo progresivamente más frecuentes. Sin embargo, en el caso de las frases en las que intervienen cardinales compuestos o complejos, o cuantificadores indefinidos, el uso preferente de las formas plurales alcanzó un máximo durante el siglo pasado, para comenzar a disminuir a partir del siglo XX.

Para un análisis de estadios evolutivos anteriores de la lengua es posible recurrir a la reconstrucción lingüística o, para épocas más recientes, a los testimonios escritos. Existen datos significativos, por ejemplo, acerca de la evolución del patrón de concordancia del sustantivo cuantificado con el numeral que lo cuantifica. Así, los numerales indoeuropeos se incluían dentro del paradigma nominal, si bien se declinaban fundamentalmente sólo los correspondientes a ‘uno’, ‘dos’, ‘tres’ y ‘cuatro’³¹. En protoeslavo los numerales parecen ser el resultado de una transformación relativamente reciente; muchas de estas innovaciones morfológicas mantienen relaciones sintácticas transparentes todavía con los sustantivos que designan los objetos cuantificados (ANDERSON 1995: 557)³². Los cuatro primeros cardinales funcionaban ya en protoeslavo como adjetivos, flexionándose según el paradigma adjetival (nominal-pronominal) y concordando plenamente con el sustantivo al que cuantificaban (*СЯПРЯН* 1993: 62, SCHENKER

³¹ Así, *oinos ‘uno’ tenía una declinación completa; en *d(u)wō(u)/*d(u)woi ‘dos’ sólo aparecían las formas flexivas correspondientes al número dual y, finalmente, los paradigmas de *treies/*tri(j) ‘tres’ y *k^wetwores/*k^wetwor ‘cuatro’ estaban constituidos exclusivamente por morfos en plural, existiendo formas especiales del femenino compuestas por una antigua palabra para “mujer” (WATKINS 1995: 104). Los restantes cardinales, hasta el ‘diez’, no se declinaban, salvo ‘veinte’, que se declinaba en dual, y ‘treinta’ y ‘noventa’, en plural.

³² Sobre la evolución del paradigma numeral en el ámbito eslavo, cf. BENÍTEZ BURRACO (2001, 2002).

2002: 109)³³. Los restantes cardinales eran sustantivos plenos, cuya flexión seguía el paradigma nominal, y que se relacionaban sintácticamente mediante una aposición nominal con los sustantivos a los que cuantificaban, condicionando de esta manera su morfología (MATTHEW 1960: 44-47) (cf. *jedinaNOM.SG. ženaNOM.SG. ‘una mujer’, pero *petьNOM ženьGEN.PL. ‘cinco mujeres’), de forma que semánticamente estamos ya ante una construcción partitiva *vid. supra*³⁴). Desde esta situación inicial, se ha venido produciendo en el ámbito eslavo un desplazamiento en la adscripción categorial de estos cuantificadores, que han tendido progresivamente a adoptar rasgos propios del sustantivo. Que este proceso no se ha completado aún hoy día, lo pone de evidencia el hecho de que la mejor caracterización de los numerales actuales sea, como ya se ha discutido, la de un *continuum* entre adjetivos y sustantivos, compartiendo en mayor o menor medida rasgos morfosintácticos propios de un tipo y de otro (*vid. supra*). Aquel fenómeno de desplazamiento conllevó necesariamente cambios en el patrón de concordancia de estos elementos. Ya se ha indicado que la generalización de las construcciones partitivas supuso una mayor tendencia hacia la concordancia sintáctica en el caso de las frases numerales en las que intervienen cardinales superiores a ‘cinco’. Sin embargo, esta solución no está todavía plenamente instaurada al comienzo de la fragmentación dialectal del protoeslavo, como atestigua, por ejemplo, el hecho de que en antiguo eslavo eclesiástico, con las frases numerales en las que interviene los cardinales del ‘cinco’ al ‘diez’, se documenten tanto la presencia de verbos en singular como en plural (cf. *Codex Zographensis*, ca. siglos X-XI: **ВЪСѢ СЕДМЬ**SG. **ОУМЪРѢША**VERB.PL. ‘los siete murieron’, pero *idem*: **СЕДМЬ**SG. **ОУБО БРАТРИНА**GEN.SG. **БѢ**VERB.SG. ‘eran siete hermanos’), mientras que ‘once’ exigía el verbo en plural (cf. *Savvina kniga*, ca. siglo XI: **ЕДИНЫ**NOM.PL. **ЖЕ НА ДЕСАТЕ ОУЧЕНИКЪ**GEN.PL. **ИДЖ**VERB.PL. ‘pero los once discípulos se marcharon’) y ‘doce’, en dual, aunque los atributos podían ir en dual o plural (cf. *Codex Marianus*, siglo XI.: **ПРИСТЖПЛЬША** (PARTICIP.)NOM.DU. **ЖЕ ОБА НА ДЕСАТЕ РѢШТЕ**VERB.DU. ‘habiendo llegado, los doce dijeron’) (HUNTLEY 2002: 180-182).

Desde un punto de vista diacrónico el patrón evolutivo seguido por todas las lenguas eslavas es semejante. En primer lugar, se produjo un empobrecimiento generalizado del

³³ *jedinь/jedina/jedino (MASC./FEM./NEUTR.) ‘uno’ presentaba un paradigma completo, como ocurría en indoeuropeo; *dъva/dъvѣ (MASC./FEM.-NEUTR.) ‘dos’ se declinaban únicamente en dual (*dualia tantum*) y, tanto *triје/tri (MASC./FEM.-NEUTR.) ‘tres’, como *četyre/četyri (MASC./FEM.-NEUTR.) ‘cuatro’, sólo en plural (*pluralia tantum*). En los tres últimos casos existía un acusado sincretismo, dada la absoluta coincidencia entre las formas flexivas propias de los géneros femenino y neutro.

³⁴ Esta es la situación que se encuentra todavía en antiguo eslavo eclesiástico, donde el cardinal ‘uno’ seguía siendo un adjetivo en forma pronominal y concordaba en género, número y caso con el sustantivo que denotaba el objeto cuantificado, mientras que los cardinales ‘dos’, ‘tres’ y ‘cuatro’ eran adjetivos en forma breve o nominal, pero concordaban igualmente en género, número y caso con el sustantivo que denotaba el objeto cuantificado. A partir de ‘cinco’ todos los numerales cardinales eran sustantivos. Cuando el sintagma nominal que incluía el cardinal funcionaba como sujeto o como objeto directo, el cuantificador iba, respectivamente, en caso nominativo o acusativo semejante al nominativo (salvo cuando se trataba de seres animados, llevando entonces el morfema flexivo de genitivo), mientras que el objeto cuantificado iba en genitivo plural (MATTHEW 1960: 103-119, NANDRIŞ 1969: 113-126). No obstante, en otras funciones sintácticas, ambos componentes de la aposición nominal presentaban las mismas desinencias flexivas (genitivo, dativo, instrumental o locativo).

paradigma flexivo de los numerales, debido, fundamentalmente, a procesos reduccionistas y a una tendencia generalizada hacia la aparición de formas sincréticas (MATTHEW 1960: 200). Este hecho condujo, entre otras cosas, a la aparición de formas únicas para los tres géneros en todos los numerales, a la desaparición de las formas de dual en la flexión del cardinal ‘uno’ (mientras que la declinación en plural se fusionó en una sola, que pasó a emplearse en condiciones muy concretas, fundamentalmente con los *pluralia tantum*) y a la sustantivación (y pluralización) de los primitivos adjetivos que denotaban los cardinales ‘dos’, ‘tres’ y ‘cuatro’³⁵ (MATTHEW 1960: 200). Pero lo más importante desde el punto de vista de la concordancia es la vacilación de los cardinales ‘dos’, ‘tres’ y ‘cuatro’, como consecuencia de su sustantivación, en su relación sintáctica con el sustantivo que designaba el objeto cuantificado, y que llevaría a la compleja situación actual, en la que en algunas lenguas se combinarían con sustantivos en plural, mientras que en otras, como en ruso o serbocroata (*vid. supra*), empezaría a asociarse con sustantivos en dual, que con el tiempo se interpretaron como formas de genitivo singular o de un supuesto paucal (*vid. infra*).

Otro caso muy interesante es el conflicto de concordancia planteado por los sustantivos colectivos. En antiguo eslavo eclesiástico los nombres colectivos tienden a llevar atributos que concuerdan sintácticamente con ellos³⁶, pero están concordados semánticamente con los restantes elementos, como el verbo, que presenta marca de plural. Así, HUNTLEY (2002): 134 cita el siguiente ejemplo del *Codex Suprasliensis*, siglo XI:

ВЪСЪSG. **ЖЕ** **НАРОДЪ**SG. **СЪБРАВЪ**SG. **СА** **СТОХО** VERB.PL. **ПОЗОРУЮЩЕ**VERB.PL. ‘y toda la multitud, habiéndose reunido, estaba de pie mirando’

En ruso antiguo ya se contempla la posibilidad de una concordancia sintáctica entre un sustantivo colectivo y el verbo, aunque ocasionalmente aparece la concordancia semántica (cf. *Novgorodskaja letopis*, siglo XII: **ХОДИША**VERB.FEM.PL. **ВСЯ** FEM.SG. **РУСЬКА** FEM.SG. **ЗЕМЛЯ** FEM.SG. ‘fue toda la tierra rusa’). Como se ha indicado anteriormente, en ruso actual los sustantivos colectivos suelen determinar la presencia de una marca de singular en el verbo que depende de ellos.

Algo semejante sucede con las construcciones comitativas. En antiguo eslavo eclesiástico la construcción comitativa singular (constituida por un sustantivo singular y un complemento comitativo, también singular) exige una marca de dual en el verbo, como puede apreciarse en este fragmento del *Codex Zographensis*:

И **ѲВИ** **СА** **ИМЪ** **ИЛИѲ**NOM.SG. **СЪ** **МОСЕЕМЪ**COMIT.SG. **И** **БѢАШЕ**TEVERB.DU. **ГЛАГОЛѢШТА**VERB.DU. ‘y Elías se les apareció junto con Moisés y estuvieron hablando’ aunque será de plural si uno de los sustantivos es colectivo, como en este otro fragmento del mismo códice:

МАТИ **ТВОѲ**SG. **И** **БРАТРИѲ** **ТВОѲ**COLECT.SG. **ВНІѲ** **СТОЯТЪ**VERB.PL. **ХОТАШЕ** VERB.PL. **ГЛАГОЛАТИ**INFINIT. **КЪ** **ТЕБѲ** ‘tu madre y tus hermanos están fuera esperando para hablar contigo’

³⁵ La desaparición de las formas de dual en el numeral ‘dos’ por influjo de la pluralidad del ‘tres’ y el ‘cuatro’ se ha discutido en otra parte (cf. BENÍTEZ BURRACO 2005).

³⁶ Aunque cf. el caso de **ДРОУЖИНА** ‘guardia personal’, que, en determinados contextos, toma modificadores atributivos en plural (HUNTLEY 1989: 24-25).

Asimismo, en ruso antiguo se detectan verbos en plural en concordancia semántica con un sujeto compuesto por una construcción comitativa compleja. Así, por ejemplo, en la *Novgorodskaja gramota*, ca. 1195:

Се азъ^{1ª}.NOM.SG. Ярославъ Володимѣричъ, сгадавъ с посадникомъCOMIT.SG. с МирошкоюCOMIT.SG. и с тысяцкымъ ЯковомъCOMIT.SG. и с всѣми новгородъциCOMIT.PL. подтвердохомъ^{1ª}. AORIST.PL. мира старого с посломъ Арбудомъ и с всѣми нѣмьцкыми с(ы)ны ‘Yo, Jaroslav Volodiměrič, de acuerdo con el burgomestre Miroška y el prefecto Jakov y todos los habitantes de Novgorod, he refrendado el antiguo tratado con el embajador Arbud y todos los hijos alemanes’

Como se ha discutido anteriormente, en las lenguas eslavas actuales parece existir una mayor tendencia hacia la concordancia sintáctica que hacia la semántica³⁷.

5. Referencias bibliográficas

- ANDERSON, H. (1995): “Las lenguas eslavas”, en *Las lenguas indoeuropeas*, Cátedra, Madrid.
- BARLOW, M. (1992): *A situated theory of agreement*, Garland, New York.
- BENÍTEZ BURRACO, A. y BENÍTEZ BURRACO, R. (2001): “Clasificación gramatical de los numerales cardinales”, *Moenia (Colección Lucus Lingua)*, 10, pp. 7-16.
- BENÍTEZ BURRACO, A. (2002): “Los cardinales en el ámbito lingüístico eslavo. Algunos apuntes sobre su morfosintaxis”, *Mundo Esloavo*, 1, pp. 67-79.
- BENÍTEZ BURRACO, A. (2005): “Valores de la categoría de número en las lenguas eslavas, evolución histórica y caracterización actual”, *Eslavística Complutense*, 5 (en prensa).
- COMRIE, B. (1975): “Polite plurals and predicate agreement”, *Language*, 51, pp. 406-419.
- COMRIE, B. (1989): *Universales del lenguaje y tipología lingüística*, Gredos, Madrid
- COMRIE, B. y CORBETT, G. G. (2002): “Introduction”, en *The Slavonic Languages*, Routledge, London, New York, pp. 1-19
- CORBETT, G. G. (1979): “The Agreement Hierarchy”, *Journal of Linguistics*, 15, pp. 203-224.
- CORBETT, G. G. (1983a): *Hierarchies, Targets and Controllers: Agreement Patterns in Slavonic*, Croom Helm, London.
- CORBETT, G. G. (1983b) “Resolution rules: agreement in person, number and gender”, en *Order, Concord and Constituency (Linguistic Models, 4)*, Foris, Dordrecht, pp. 175-206.
- CORBETT, G. G. (1986): “Agreement: a partial specification, based on Slavonic data”, *Linguistics*, 24, pp. 995-1023.
- CORBETT, G. G. (1987): “The morphology/syntax interface: evidence from possessive adjectives in Slavonic”, *Language*, 63, pp. 299-345.
- CORBETT, G. G. (1988): “Agreement: A Partial Specification Based on Slavonic Data”, en *Agreement in Natural Language. Approaches, Theories, Descriptions*, Center for the Study of Language and Information, Menlo Park, Stanford.

- CORBETT, G. G. (1993): "The head of Russian numeral expressions", en *Heads in Grammatical Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 11-35.
- CORBETT, G. G. (1998a): "Morphology and Agreement", en *The Handbook of Morphology*, Blackwell Publishers, Oxford, pp. 191-205.
- CORBETT, G. G. (1998b) "Agreement in Slavic", Position Paper for the Meeting on *Comparative Slavic Morphosyntax* to be held in Bloomington, Indiana from June 5th to 7th, 1998. Version 1 (January 1998).
- CORBETT, G. G. (2001a) "Agreement: terms and boundaries", Preliminary paper to Appear In *The Role Of Agreement In Natural Language*: *Proceedings of the 2001 Texas Linguistic Society Conference, Austin, Texas, 2-4 March 2001*.
- CORBETT, G. G. (2001b) "Agreement: Canonical instances and the extent of the phenomenon", Preliminary paper for the Third Mediterranean Meeting on Morphology, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, 20-23.9.2001.
- CROFT, W. (1991): *Syntactic Categories and Grammatical Relations*, The University of Chicago Press, Chicago.
- CROFT, W. (2001): "Typology", en *The Handbook of Linguistics*, Blackwell Publishers, Oxford.
- FRIEDMAN, V. A. (2002): "Macedonian", en *The Slavonic Languages*, Routledge, London, New York, pp. 249-305.
- GREENBERG, J. H. (1966): "Some Universals of Grammar with Particular Reference to the Order of Meaningful Elements", en *Universals of Language*, MIT Press, London, pp. 110-113.
- GREENBERG, J. H. (1978): "Numeral systems", en *Universals of Human Language*, vol. 3: *Word Structure*, Stanford University Press, Stanford, pp. 250-295.
- HUNTLEY, D. (1989): "Grammatical and lexical features in number and gender agreement in Old Bulgarian", *Paleobulgarica*, 13, pp. 21-32.
- HUNTLEY, D. (2002): "Old Church Slavonic", en *The Slavonic Languages*, Routledge, London, New York, pp. 125-187.
- LEHMANN, C. (1988): "On the function of agreement", en *Agreement in Natural Language: Approaches, Theories, Descriptions*, Center for the Study of Language and Information, Stanford, pp. 55-65.
- LEKO, N. (1986). *Syntax of noun headed structures in Serbo-Croatian and corresponding phrasal structures in English*. Tesis doctoral, Universidad de Indiana; Ann Arbor, University Microfilms, referencia 86-28003.
- LENČEK, R. (1972): "O zaznamovanosti in nevtalizaciji slovnične kategorije spola v slovenskem knjižnem jeziku", *Slavistična revija*, 20, pp. 55-63.
- MATTHEW, W. K. (1960): *Russian Historical Grammar*, The Athlone Press, London.
- MAYO, P. (2002): "Belorussian", en *The Slavonic Languages*, Routledge, London, New York, pp. 887-946.
- MEGAARD, J. (1976): Concordancia del predicado con la frase nominal coordinada en función de sujeto en la oración serbocroata, Tesis doctoral (no publicada), Universidad de Oslo.

- MISTRÍK, J. (1983): *A Grammar of Contemporary Slovak*, Slovenské Pedagogické Nakladateľstvo, Bratislava.
- MORAVCSIK, E. A. (1978): “Agreement”, en *Universals of Human Language*, Stanford University Press, Stanford.
- MORAVCSIK, E. A. (1994): “Group plural —associative plural or cohort plural”, Email document, LINGUIST List: Vol-5-681, 11 June 1994, ISSN: 1068-4875.
- NANDRIŠ, G. (1965): *Old Church Slavonic Grammar*, The Athlone Press, London.
- PATTON, H. (1969): “A Study of the Agreement of the Predicate with a Quantitative Subject in Contemporary Russian”, Tesis doctoral, Universidad de Pennsylvania; Ann Arbor, University Microfilms, referencia 70-7839.
- POLLARD, C. y SAG, I. (1994): *Head-Driven Phrase Structure Grammar*, University of Chicago Press, and Stanford, Center for the Study of Language and Information Publications, Chicago.
- PRIESTLY, T. M. S. (2002): “Slovene”, en *The Slavonic Languages*, Routledge, London, New York, pp. 388-451.
- PULKINA, I. y ZAJAVA-NEKRASOVA, E. (1992): *El ruso: gramática práctica*, Rubiños-1860 y Russkii Yazik, Madrid.
- ROBBLEE, K. E. (1993): “Individuation and Russian agreement”, *Slavic and East European Journal*, 37, pp. 423-441.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999): “Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas”, en *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Real Academia Española/Espasa, Madrid, pp. 1025-1128.
- SAND, D. E. Z. (1971): “Agreement of the Predicate with Quantitative Subjects in Serbo-Croatian”, Tesis doctoral, Universidad de Pennsylvania; Ann Arbor, University Microfilms, referencia 72-17,420.
- SCHENKER, A. M. (2002): “Proto-Slavonic”, en *The Slavonic Languages*, Routledge, London, New York, pp. 60-121.
- SCHUSTER-SWEC, H. (1996): *Grammar of the Upper Sorbian Language*, Lincon Europa, München.
- SHEVELOV, G. Y. (2002): “Ukrainian”, en *The Slavonic Languages*, Routledge, London, New York, pp. 947-998.
- SHORT, D. (2002): “Czech”, en *The Slavonic Languages*, Routledge, London, New York, pp. 455-532.
- STEELE, S. (1978): “Word order variation: a typological study”, en *Universals of Human Language: IV: Syntax*, Stanford University Press, Stanford, pp. 585-623.
- STONE, G. (2002a) “Sorbian”, en *The Slavonic Languages*, Routledge, London, New York, pp. 593-685.
- STONE, G. (2002b) “Cassubian”, en *The Slavonic Languages*, Routledge, London, New York, pp. 759-794.
- TIMBERLAKE, A. (2002): “Russian”, en *The Slavonic Languages*, Routledge, London, New York, pp. 827-886.
- VANEK, A. L. (1970): *Aspects of subject-verb agreement*, Department of Slavic Languages, University of Alberta, Edmonton.
- WATKINS, C. (1995): “El proto-indoeuropeo”, en *Las lenguas indoeuropeas*, Cátedra, Madrid.
- ZWICKY, A. M. (1993): “Heads, bases, and functors”, en *Heads in grammatical theory*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 292-315.

- БОГДАНОВ, В. Н. (1968): “Особый случай диалектного согласования сказуемого с подлежащим по смыслу и категория представительности”, *Научные доклады высшей школы: филологические науки*, 4, pp. 68-75.
- СУПРУН, А. Е. (1969): *Славянские числительные (становление числительных как особой части речи)*, Белорусский государственный университет, Минск.
- СУПРУН, А. Е. (1993): *Пра-славянский язык*, Университетское, Минск.